

RESOLUCIÓN N° 206
Medellín, 16 de abril de 2015

“Por medio de la cual, se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada N° S A 008 de 2015, Mediante Subasta Inversa Presencial”

La Secretaria General de la Contraloría General de Medellín, en uso de sus facultades delegadas mediante la Resolución 257 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el señor Contralor General de Medellín, así como las conferidas en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013; se permite expedir el presente acto administrativo de apertura de un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Contraloría General de Medellín requiere de la celebración de los contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su misión institucional.
2. Que de acuerdo con lo anterior, se requiere contratar la *“Renovación de una (1) licencia denominada Comprehensive Gateway Security Suite-W/O Viewpoint for NSA 4500 por tres (3) años para dos máquinas en pasivo-activo, igualmente la renovación de una (1) licencia Comprehensive Gateway Security Suite Bundle For The TZ 105 Series por tres (3) años. Con este licenciamiento se debe aprovisionar una garantía en donde se certifique la prestación del servicio por un tiempo de 7X24, en cuanto a implementación, configuración que existe en la Contraloría General de Medellín y de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades mínimas contenidas en estos estudios previos”*.
3. Que en razón a lo previsto en el Artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 41, 42 y 43 del Decreto 1510 de 2013, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la escogencia del contratista se efectuará a través de Selección Abreviada, Mediante Subasta Inversa Presencial, ya que se trata de bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150; previo cumplimiento de los requisitos habilitantes, siguiendo el procedimiento consagrado en el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013.
4. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial VIENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$25'948.000 M/L) IVA, amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1007042 de fecha 26 de marzo de 2015, con cargo al Rubro Presupuestal 11-

ELABORÓ: GENERAL	V° B° SECRETARÍA	REVISÓ: GENERAL	V° B° SECRETARÍA	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
---------------------	------------------	--------------------	------------------	-------------------------------------

RESOLUCIÓN N° 206
 Medellín, 16 de abril de 2015

22-21-203-2080 "Mantenimiento", expedido por el Contralor Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

El valor de la propuesta incluye el IVA, así como todos los costos directos e indirectos. Además el contratista deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen y que sean obligatorios para este tipo de contratos, y no podrá exceder dicha disponibilidad, pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

5. Que de conformidad con el Artículo 27 del Decreto 1510 de 2013, es necesario conformar el Comité Evaluador para la evaluación de las propuestas y la verificación de los requisitos habilitantes, comité que está sometido a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.
6. Que es competencia de la Secretaria General, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 257 del 28 de diciembre de 2013, expedida por el señor Contralor General de Medellín, razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada, Mediante Subasta Inversa Presencial N° S.A. 008 de 2015, cuyo objeto es la *"Renovación de una (1) licencia denominada Comprehensive Gateway Security Suite-W/O Viewpoint for NSA 4500 por tres (3) años para dos máquinas en pasivo-activo, igualmente la renovación de una (1) licencia Comprehensive Gateway Security Suite Bundle For The TZ 105 Series por tres (3) años. Con este licenciamiento se debe aprovisionar una garantía en donde se certifique la prestación del servicio por un tiempo de 7X24, en cuanto a implementación, configuración que existe en la Contraloría General de Medellín y de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades mínimas contenidas en estos estudios previos"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Selección Abreviada Nro. S.A. 008 de 2015, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales como la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y a las que sobre el particular se establezcan en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página Web: www.contratos.gov.co y en la Oficina 802-Secretaría General de la Contraloría General de Medellín, Calle 53 # 52 -16 Medellín- Edificio Miguel de Aguinaga.

ELABORÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	REVISÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

RESOLUCIÓN N° 206
 Medellín, 16 de abril de 2015

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad de control durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial.

ARTÍCULO QUINTO: El comité Asesor encargado de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas queda conformado de la siguiente manera:

Profesional Universitario Contador OSCAR JOSÉ FRANCO ECHAVARRÍA

Profesional Universitario Abogado ELQUIN RIVERA RAMÍREZ.

Profesional Universitario Ingeniero de Sistemas CARLOS ALBERTO GUERRA ACOSTA

ARTÍCULO SEXTO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

1.

DILIGENCIA: Publicación Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto Pliego de Condiciones.

FECHA: 06 de abril de 2015.

LUGAR: www.contratos.gov.co, www.cgm.gov.co y Oficina 808 Secretaría General Contraloría General de Medellín

2.

DILIGENCIA: Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.

FECHA: Del 06 de abril al 13 de abril de 2015 hasta las 15:00 horas

LUGAR: jdelgado@cgm.gov.co y erivera@cgm.gov.co

3.

Respuesta a Observaciones: desde el momento en que se presenten hasta el 14 de abril de 2015.

LUGAR: www.contratos.gov.co y correos electrónicos de los interesados

4.

DILIGENCIA: Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Apertura del Proceso de Selección. (Resolución de apertura)

FECHA: 20 de abril de 2015.

LUGAR: www.contratos.gov.co y Oficina 808 Secretaría General

ELABORÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	REVISÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

RESOLUCIÓN N° 206
 Medellín, 16 de abril de 2015

Contraloría General de Medellín.

5.

DILIGENCIA: Retiro del Pliego de Condiciones Definitivo.

FECHA: Desde el 20 de abril de 2015.

LUGAR: www.contratos.gov.co y Oficina 808 Secretaría General Contraloría General de Medellín.

6.

DILIGENCIA: Fecha final de recepción de propuestas y cierre del proceso.

FECHA: Hasta el 24 de abril de 2015 a las 15:00 horas

LUGAR: En la Taquilla de Correspondencia de la Contraloría General de Medellín, situada en el piso 7, oficina 703, Edificio Miguel de Aguinaga, calle 53 No. 52-16 Medellín.

7.

DILIGENCIA: Verificación de requisitos habilitantes y cumplimiento de la Ficha Técnica.

FECHA: Del 26 al 28 de abril de 2015.

LUGAR: Comité Evaluador.

8.

DILIGENCIA: Publicación del Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes.

FECHA: 30 de abril de 2015.

LUGAR: www.contratos.gov.co y Oficina 808 Secretaría General Contraloría General de Medellín.

9.

DILIGENCIA: Plazo para subsanar Requisitos Habilitantes o aclarar por parte de los proponentes No habilitados.

FECHA: Del 4 al 5 de mayo de 2015 hasta las 15:00 horas.

10.

DILIGENCIA: Publicación del acta definitiva de verificación de requisitos habilitantes.

FECHA: El día 07 de mayo de 2015.

LUGAR: www.contratos.gov.co y Oficina 808 Secretaría General Contraloría General de Medellín.

11.

DILIGENCIA: Certamen Subasta Inversa Presencial y adjudicación del contrato.

FECHA: 08 de mayo de 2015 a las 9:00 horas.

LUGAR: Secretaría General de la Contraloría General de Medellín, Oficina 808, Edificio Miguel de Aguinaga, Calle 53-No. 52-16 Medellín.

ELABORÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	REVISÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

RESOLUCIÓN N° 206
 Medellín, 16 de abril de 2015

12

DILIGENCIA: Resolución de Adjudicación del Contrato.

FECHA: El 11 de mayo de 2015

13.

DILIGENCIA: Suscripción y legalización del contrato.

FECHA: Entre el 11 y el 15 de mayo de 2015.

NOTA: Las distintas observaciones se recibirán en los correos electrónicos idelgado@cgm.gov.co; cguerra@cgm.gov.co y erivera@cgm.gov.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese la presente Resolución en la página web del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 20 de abril de 2015


CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
 Secretaria General

ELABORÓ: GENERAL	V° B°	SECRETARÍA	REVISÓ: GENERAL	V° B°	SECRETARÍA	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
---------------------	-------	------------	--------------------	-------	------------	-------------------------------------

